



Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL
EL CERRO LAMBARE ES DE LAMBARE

ORDENANZA NÚMERO CUATRO (4/2016)

POR LA CUAL, SE DENOMINA LA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE UBICADO ENTRE LAS CALLES CAPITAN PEDRO CARPINELLI Y MAYOR ALFARO RAMOS DEL BARRIO PUERTO PABLA, CON EL NOMBRE DE “REMONTEROS DE LA GUERRA DEL CHACO”.-

VISTO: EL dictamen presentado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, Privadas y de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Asesora de Obras Públicas, Privadas y de Servicios, “...Con relación a la nota presentada por el señor PEDRO MARECO BRITO, donde solicita la nomenclatura de un pasillo sin nombre. Que, teniendo en cuenta la nota presentada de fecha 31/03/2014, dirigida al señor ROBERTO CARDENAS, Intendente Municipal, a los efectos de solicitar que el pasillo sin nombre ubicado entre las calles Capitán Pedro Carpinelli y Mayor Alfaro Ramos, lleve el nombre de Remonteros del Chaco u otro similar. La Junta Municipal reunida en plenaria aprueba la Resolución N° 2.954/15, de fecha 28/01/2015, donde teniendo en cuenta el dictamen emitido por las comisiones asesoras de urbanismo y legislación, se aprueba la recomendación de solicitar a la Intendencia Municipal: 1) Plano de ubicación; 2) Informe del departamento pertinente si el nombre solicitado no existe dentro de los límites de la ciudad de Lambaré; 3) Actualmente, cual es el nombre de dicho callejón. El departamento de catastro a través del memorando de fecha 05/02/2015, se ha pronunciado: “Que esta dependencia remite el plano de ubicación, el nombre solicitado para la calle ubicada entre las calles Capitán Pedro Carpinelli y Mayor Alfaro Ramos del barrio Puerto Pabla, aún no existe dentro de los límites de la ciudad de Lambaré, y actualmente no tiene nombre”. El Artículo 12, inciso, h) de la Ley 3.966/2010 establece: “Las municipalidades en el ámbito de su territorio tendrá las siguientes funciones: La nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de las edificaciones”. Dado que el pasillo sin nombre se encuentra ubicada entre las calles Capitán Pedro Carpinelli y Mayor Alfaro Ramos, cuya nomenclatura fue solicitada, no posee nombre actualmente, conforme a los informes recabados, y, atento a las atribuciones de la Junta Municipal, consideramos que corresponde hacer lugar a lo solicitado, declarando al pasillo precitado con la nomenclatura de Remonteros de la Guerra del Chaco”.

QUE, el dictamen de referencia, fue puesto a consideración del pleno, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.-

POR TANTO: En virtud a las disposiciones legales que rigen en la materia.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A

ART. 1º).- APROBAR, LA DENOMINACION DE LA CALLE PUBLICA SIN NOMBRE UBICADO ENTRE LAS CALLES **CAPITAN PEDRO CARPINELLI Y MAYOR ALFARO RAMOS DEL BARRIO PUERTO PABLA**, CON EL NOMBRE DE **“REMONTEROS DE LA GUERRA DEL CHACO”.-**

ART. 2º).- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE, A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Abog. **WALBERTO ALONSO MONTIEL**
SECRETARIO GENERAL

Lic. **ADOLFO LEZCANO MARTINEZ**
PRESIDENTE



Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL
EL CERRO LAMBARE ES DE LAMBARE